

ACTA N° 25 LABORATORIO 3 de julio de 2007

Hoy, 3 de julio de 2007 a las 9:36 a.m., en el salón JJ Molina, se reúne el Sub-comité de Laboratorio con la participación de la Licda. Pola Ramírez, el Ing. Ricardo Soriano, Biomédico de la Caja de Seguro Social, el Dr Raúl Cañate y Elías Agreda del Servicio de Patología de la Policlínica Santiago Barraza de La Chorrera y los siguientes proveedores: Moises Delgado de Promed, Cynthia Ruíz y Ricardo Vaughan de Alpha Mediq, Maureen Pérez de Distribuidora Médico Panameña, Raymond Johnson de Multitek Pacífico y Ricardo Palacios de La Casa del Médico inician el proceso de homologación de los siguiente equipos:

1. Microscopio triocular con cámara digital básico para patología
2. Microtomo rotatorio **se traslada para el próximo martes 10 de julio de 2007**
3. Centro de embebido modular **se traslada para el próximo martes 10 de julio de 2007**

MICROSCOPIO BÁSICO TRIOCULAR CON CÁMARA DIGITAL PARA PATOLOGÍA FICHA TECNICA 61637

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Fuente de alimentación halógena, **30 watts** o mayor, 6-12v, iluminación Koehler variable.
2. Cabezal **fijo** triocular **entre 15 y 45 grados**
3. **Con capacidad de observación y fotografía simultánea**
~~Mando de altura ajustable~~
4. Revolver con 5 posiciones mínimo
5. **Objetivos Plan acromático con corrección infinita, entregara 6 objetivos desmontables para mantenimiento entre 1.0x y 2.5x, entre 4x y 5x, 10x, 20x 40x y 100x (mínimo).**
6. Platina mecánica **con mando a la derecha y** con movimiento en X, Y, laminada en cerámica **o alumita u otro material resistente a la corrosión, con sujetador de laminilla y desmontable para mantenimiento o de compuesto similar.**
7. Filtro **para fuente de iluminación (de balance de colores o de conversión) azul**
8. **Filtro de didimium para contraste de hematoxilina y eosina**
9. Condensador de lente abatible ~~na~~ **con apertura numérica (n.a.) 0.9 ó que permita utilizar correctamente los objetivos de bajo aumento entre 1.0X y 2.5X y todo el rango de objetivos solicitado. más avanzado.**
10. Campo claro y polarización (analizador y polarizador).
11. Ocular 10x **de campo visual** (f.n./f.o.v.) **22 mm** o más con ajuste de dioptría mínimo en un ocular.
12. Cámara digital **dedicada para microfotografía con un mínimo de 3 mega pixeles efectivos y el tamaño del pixel no debe ser superior a 4 micras X 4 micras, con adaptador de montaje tipo C (C-mount) especial para microfotografía.**
13. Tarjeta de puertos USB 2.0 o firewire. Software con programa de almacenamiento de imágenes compatible con sistema Windows XP o más avanzado o Macintosh **10** o más avanzado.
14. Requerimiento eléctrico 110-120v, 60 hz.
15. ~~Pea card 400 o más avanzado.~~

ACCESORIOS:

- 1- **Dos bombillos de repuestos**
- 2- **Forro o cubierta de plástico o vynil**
- 3- **Dos (2) memorias USB de 2 Gb**
- 4- **Regulador de voltaje tipo on line para todo el sistema**

DOCUMENTOS PARA REVISAR EXPEDIENTES EN EL CTNI:

- 1- Antecedentes de uso o
- 2- Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CE y adicional UL o IEC o ISO.

Acta de Laboratorio 3 de julio de 2007

b. O que en el catálogo original consten las especificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS PARA LA EMPRESA PROVEEDORA QUE SE LE ADJUDIQUE:

- 1- Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de instalación y aceptación a satisfacción.
- 2- Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español, al momento de entregar el equipo.
- 3- Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes al momento de entregar el equipo.
- 4- Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada seis (6) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el periodo de garantía.
- 5- Brindar entrenamiento de operación de 8 horas mínimo, programadas al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
- 6- Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo, al personal de biomédica.
- 7- Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
- 8- Certificación del fabricante en donde confirme la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de siete (7) años mínimo.
- 9- ~~Ups con regulador de voltaje 15 minutos mínimo, 800 va. 8Kpa.~~
- 10- El tiempo de entrega debe ser establecido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora.

Siendo las 12:30 m.d. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

Nombre	Empresa o Institución